BASES CONCURSO PÚBLICO DE UN **ANALISTA DESARROLLADOR** DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL (CÓD. ISR 2017 -0002)

1. OBJETIVO DEL CARGO

Levantar requerimientos, analizar, desarrollar e implementar aplicaciones informáticas para la BCN y sus usuarios, de acuerdo a las necesidades de la institución, utilizando metodologías adecuadas y mejores prácticas que contribuyan a fortalecer la calidad del servicio, en sintonía con los lineamientos estratégicos de la institución.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- **Nombre del Cargo:** Analista Desarrollador
- **Jefatura Directa:** Jefe de Ingeniería, Investigación y Desarrollo.
- **Lugar de desempeño del cargo**: Valparaíso - Santiago
- **Calidad Jurídica:** Contrata
- **Categoría:** Profesional 3°, categoría J

3. RESPONSABILIDADES

- Levantamiento y análisis de requerimientos, diseño de aplicaciones, construcción de aplicaciones, mantenimiento de aplicaciones, control de avance, documentación de uso y de sistema, evaluación y uso de prototipos, evaluación de soluciones de software, entregar sistemas a producción.
- Investigación y detección de nuevas tecnologías y su uso con sentido para la BCN: Detectar, buscar, traducir, evaluar necesidades de uso estratégico de las tecnologías de información, con objeto de implementar soluciones modernas.
- Construir e implementar procesos y procedimientos, que incorporen la mejora continua.
- Control y Aseguramiento de Calidad: Asegurar la mejora continua en la calidad de las aplicaciones informáticas desarrolladas, así como de los servicios asociados a las mismas, siguiendo las mejores prácticas de la industria del software, y alineándose a los requisitos del cliente interno.
- Ejecutar plan de control de calidad, recepción o rechazo de aplicaciones.
- Aplicar las mejores prácticas del PMBOK en la implementación de proyectos de desarrollo informático, para lograr el desarrollo de sistemas y sitios webs de acuerdo a los requerimientos funcionales, velando por el uso de estándares y cumplimiento de plazos y costos comprometidos, incluyendo las etapas de levantamiento de requerimientos, análisis, desarrollo, control de calidad, puesta en marcha y mantención.

- Promover el uso de los repositorios de información, aplicando para ello el uso de estándares de preservación digital y gestión de colecciones electrónicas.
- Documentar adecuadamente los sistemas implementados para su correcto traspaso al área de Soporte para su operación continua.
- Proveer soporte Nivel 2 y Nivel 3 a los sistemas en producción.
- Desarrollar las funciones que determine su jefatura a fin de mantener el normal funcionamiento del Departamento.

---

4. REQUISITOS ACADEMICOS Y DE FORMACIÓN

a. Título profesional de Ingeniero Civil o Ejecución del área de la informática.

La inexistencia o no acreditación de Título Profesional se considera causal de descalificación del proceso concursal.

---

5. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CARGO:

- Manejo de lenguajes de programación Phyton, Java,SQL.
- Conocimientos sobre el manejo de bases de datos Oracle, PosgreSQL, SQL Server, Mysql.
- Práctica en el uso de sistema operativo UNIX
- Manejo de herramientas de desarrollo en Web.py, y Eclipse.
- Conocer conceptos de metodología PMBOX.
- Alta capacidad de innovación y autoaprendizaje.
- Dominio intermedio de idioma inglés, manejo oral y escrito.

---

6. EXPERIENCIA LABORAL

- 5 años de experiencia laboral acreditada, en cargos de similares características en el sector público y/o privado.

---

7. COMPETENCIAS

Competencias Organizacionales:

- **Orientación a la calidad:**
  Capacidad de enfrentar requerimientos desafiantes y proponer soluciones con valor para los usuarios, que generen impacto, y realizar tareas de manera exhaustiva usando los recursos disponibles, teniendo en cuenta la responsabilidad que implica el desarrollo de tareas en BCN. Implica tener presente la cadena de valor BCN como un factor preponderante en el desarrollo de las acciones y considerando tanto usuarios internos como externos. Supone un alto grado de compromiso con la institución y con el desarrollo de actividades definidas.

- **Orientación al Usuario:**
  Buscar y proponer una solución útil a los usuarios BCN, que tenga oportunidad y relevancia, considerando la totalidad de los recursos disponibles y las condiciones de uso, así como el tipo de usuario que lo solicita. Implica tener un alto grado de profesionalismo, cumplimiento y responsabilidad.

- **Ubicuidad:**
  Es la capacidad de valorar e incorporar en cada acción la condición de participar de una institución vinculada al Congreso Nacional, que enfoca sus servicios de manera estratégica (en el contexto legislativo, primordialmente), implica considerar que toda acción realizada es una imagen que se proyecta de la BCN

- **Iniciativa e innovación:**
  Capacidad de adaptación al cambio y generación del mismo, en procesos, modalidades y condiciones de trabajo. Visualizar nuevas posibilidades para BCN y perseguir su desarrollo, elaborando procesos y procedimientos nuevos en la cadena de valor.

- **Trabajar en equipo:**
  Es la capacidad de articularse junto a otras personas en el desarrollo de objetivos en común, que impliquen complementación y colaboración. Contempla una participación activa de las personas involucradas para alcanzar metas que necesariamente requieren de la concurrencia de diferentes funciones.

- **Comunicación:**
  Es la capacidad de entregar y recibir información fidedigna, oportuna y asertiva que contribuya al logro de los objetivos, el desempeño y las relaciones armónicas en el lugar de trabajo. Implica comunicarse con otros, adecuando su lenguaje verbal, no verbal y escrito para ser entendido, así como escuchar, informar claramente y educar a los usuarios acerca de las posibilidades ofrecidas por BCN.

Competencias Conductuales:

- **Pensamiento Analítico:**
  Es la capacidad de comprender una realidad, problema, situación o procesos separándolas sistemáticamente en sus partes más pequeñas, diseñando secuencialmente la lógica de causa/efecto, permitiéndole distinguir lo sustancial de lo accesorio.

- **Adaptabilidad al Cambio:**
  Capacidad de anticiparse a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.

- **Tolerancia a la Presión:**
  Facultad de responder y trabajar con alto nivel de respuesta en situaciones de mucha exigencia, manejando los sentimientos y emociones sometidos a las presiones del trabajo, evitando con esto la impulsividad en situaciones extremas.

- **Compromiso:**
  Ser capaz de alinear sus propias conductas con las necesidades, prioridades y metas de la organización, lo que implica la disposición de asumir con cabalidad la visión, misión, valores, objetivos estratégicos.

- **Iniciativa:**
  Se anticipa e investiga constantemente tanto las necesidades como las nuevas tendencias en materia del uso de nuevas tecnologías de información con el objeto de proponer la implementación de soluciones modernas a las necesidades tecnológicas presentadas.

Competencias Técnicas:

- **Conocimientos avanzados en lenguajes de programación, bases de datos y Sistemas operativos.**
  Posee los conocimientos técnicos relativos al lenguaje de programación en Phyton, Java, SQL; deberá poseer conocimientos específicos en bases de datos Oracle, PosgreSQL, SQL Server, Mysql; y sólidos conocimientos en manejo de sistema operativo de Unix.

- **Control y aseguramiento de la calidad.**
  Posee los conocimientos técnicos asegurando la mejora continua en la calidad de las aplicaciones informáticas desarrolladas, siguiendo las mejores prácticas de la industria del software, ejecutando un plan de control de calidad que incluya la recepción o el rechazo de las aplicaciones desarrolladas.

---

8. PROCESO DE SELECCIÓN: ETAPAS DEL CONCURSO

Previo a la selección final de postulantes, se procederá a su evaluación la que constará de tres etapas: **"Revisión Curricular Estudios y Experiencia Laboral calificada"**, **"Aptitudes Específicas para el desempeño de la función"** y **"Evaluación Psicolaboral"**, las cuales se ejecutarán en forma sucesiva, de modo tal, que sólo los candidatos que obtengan la puntuación mínima requerida que se establecen en los factores y subfactores de cada etapa estarán habilitadas para pasar a la etapa siguiente del proceso.

El concurso podrá ser declarado desierto por falta postulantes idóneos, es decir, cuando los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido en cada una de las etapas de estas bases.

PRIMERA ETAPA: "Revisión Curricular Estudios y Experiencia Laboral"

En esta etapa se evaluarán los factores "Estudios y Experiencia Laboral" asignándose puntaje sobre la base de los antecedentes aportados por los postulantes, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla N° 1

FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PTJE	PTJE MÁX.	PTJE MIN.
Estudios	Título profesional Posee título profesional de Ingeniero Civil o Ejecución del área de la informática, y/o carrera afín	Posee título profesional de Ingeniero Civil o en Ejecución del área de la informática.	15	25	17
		No posee título profesional. El no cumplimiento del título requerido descalifica al candidato del proceso concursal.	0		
	Estudios de postgrado	Posee Magíster o Diplomado en el área informática	3		
		No posee Magister o Diplomado en el área de la informática.	0		
	Dominio idioma inglés	Posee dominio avanzado del idioma Inglés.	3		
		Posee dominio intermedio del idioma Inglés.	2		
		Posee dominio básico del idioma Inglés.	0		
	Capacitación	Posee 80 o más horas de capacitación en áreas afines al cargo	4		
		Posee 40 o más horas y menos de 80 horas de capacitación en áreas afines al cargo	2		
		Posee menos de 40 horas de capacitación en áreas afines al cargo.	0		

Los postulantes que participarán de la siguiente etapa serán aquellos que hayan obtenido al menos 17 puntos en el Factor Estudios.

Tabla N° 2

FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PTJE	PTJE MÁX.	PTJE MIN.
Experiencia laboral	Posee experiencia laboral en el sector público o privado, en áreas afines al cargo	Posee experiencia laboral de 10 años o más en el sector público o privado, en áreas afines al cargo.	15	15	10
		Posee experiencia laboral de 5 años y menos de 10 años en el sector público o privado, en áreas afines al cargo.	10		
		Posee experiencia laboral menor a 5 años en áreas afines al cargo.	0		

Los postulantes que participarán de la siguiente etapa serán aquellos que hayan obtenido al menos 10 puntos en Experiencia Laboral.

SEGUNDA ETAPA: "Aptitudes Específicas para el desempeño de la función"

En esta etapa se evaluará las competencias técnicas para el desempeño del cargo y los puntajes serán los que se asignen de conformidad a la tabla de valores indicada a continuación:

TABLA Nº 3

FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PTJE	PTJE MÁXIMO FACTOR	PTJE MINIMO APROBACIÓN
Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Entrevista Técnica	Muy Satisfactoria	16 a 20	**20**	**12**
		Satisfactoria	12 a 15		
		Menos que satisfactoria	6 a 11		
		No satisfactoria	1 a 5		

Los postulantes que participarán de la siguiente etapa serán aquellos que hayan obtenido al menos 12 puntos en la Entrevista Técnica.

TERCERA ETAPA: "Evaluación Psicolaboral"

Los puntajes respecto de este factor y subfactores correspondientes a esta etapa serán los que se asignen de conformidad a la tabla de valores indicados a continuación:

TABLA N° 4

FACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PTJE	PTJE MÁXIMO	PTJE MINIMO
Entrevista psicolaboral	Recomendable de acuerdo al perfil de competencias definido para el cargo.	16 a 20	**20**	**12**
	Recomendable con reparos de acuerdo al perfil de competencias definido para el cargo.	12 a 15		
	No Recomendable de acuerdo al perfil de competencias definido para el cargo.	1 a 11		

9. SELECCIÓN FINAL

Sobre la base de los antecedentes acumulados en las distintas etapas contempladas para este proceso, el Comité de Selección, nombrado para estos efectos, deliberará y seleccionará entre todos los candidatos idóneos, aquél que cumpla en mayor medida con las competencias requeridas para el cargo. Para estos efectos podrá informar un único nombre y/o una terna en el caso de haber más de un postulante que reúna los requisitos de elegibilidad.

Serán considerados postulantes idóneos aquellos que, cumpliendo los puntajes mínimos exigidos en cada uno de los factores evaluados en las tres etapas previas, obtenga un puntaje mínimo acumulado de al menos 51 puntos al final del proceso. En el caso de haber un solo postulante que reúna el puntaje mínimo antes referido, este deberá ser informado al Director.

La selección final que realice el Comité será comunicada al Director, quien podrá entrevistar al o los postulantes y quien podrá aceptar, modificar y/o rechazar la propuesta realizada por el Comité de Selección, quedando facultado además para declarar desierto el concurso sin expresión de causa alguna, circunstancia que los postulantes aceptan al momento de postular a este concurso.

10.PROCESO DE POSTULACIÓN

La publicación del concurso en prensa escrita y página Web BCN (http://www.bcn.cl/concurso_publico/),se realizará el día **domingo 19 de febrero de 2017** y el sistema de postulación en línea se abrirá el día **lunes 20 de febrero de 2017 a las 11:00 am y estará disponible hasta las 16:00 horas del día 6 de marzo de 2017**.

El Postulante deberá ingresar sus antecedentes y documentación de respaldo, en lo posible en formato pdf, en el portal de postulaciones de la BCN (http://www.bcn.cl/concurso_publico/)

11. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Para hacer válida su postulación, los(as) interesados(as) deberán ingresar al sistema de postulación en línea, la siguiente documentación:

a. Carta conductora que fundamente su motivación a postular a este concurso público.

b. Declaración jurada ante notario en formato estándar propuesto.

c. Fotocopia simple de título profesional. El postulante seleccionado deberá presentar el documento original o fotocopia de título certificada ante notario. **Si el título profesional se obtuvo en el extranjero debe estar reconocido por el Estado de Chile, ya sea porque fue otorgado por algún país en Convenio Bilateral o Multilateral con Chile o bien si el título fue otorgado por un país que no mantiene tratados internacionales con nuestro país en este ámbito, debe estar revalidado por la Universidad de Chile.**

d. Certificados que acrediten magíster, diplomado y cursos de capacitación informados en su currículum vitae.

e. Copia simple de Cédula de Identidad fotocopiada por ambos lados.

f. Certificado de antecedentes

g. Certificado de nacimiento

h. Certificado que acredite experiencia laboral, en formato estándar propuesto.

i. Para acreditar el conocimiento avanzado oral y escrito del idioma inglés, se considerará los certificados de estudios, de rendimiento de pruebas internacionales o carta escrita y firmada por el postulante en la cual se señale la experiencia a través de la cual aprendió dicho idioma.

j. Referencias laborales

Tener presente que todos los antecedentes son obligatorios, y que cualquier omisión de alguno solicitado, el sistema no le permitirá realizar su postulación.

El ingreso de información al sistema de postulación, sólo se podrá realizar en las fechas descritas para esta etapa del proceso

Las/os postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

12.NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

La Sección de Desarrollo y Gestión de Personas, notificará personalmente y por correo electrónico al postulante seleccionado para ocupar el cargo.

La notificación por correo electrónico se emitirá a la dirección de correo electrónico señalado en la postulación al cargo.

13. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

ACTIVIDAD / ETAPA	FECHA
Publicación prensa y Página Web BCN	19 de febrero de 2017
Recepción de Antecedentes	20 de febrero al 6 de marzo 2017
Etapa I. Evaluación Curricular	7 de marzo 2017 al 9 de marzo de 2017
Publicación Cumplimiento de Requisitos y Nómina de Postulantes que avanzan a II Etapa	10 de marzo de 2017
Etapa II: Entrevista Técnica	15 de marzo de 2017 al 17 de marzo de 2017
Publicación Nómina Postulantes que avanzan a III Etapa: Entrevista Psicolaboral	21 de marzo de 2017
Etapa III: Entrevista Psicolaboral	22 al 27 de marzo de 2017
Publicación Nómina Postulantes que avanzan a Etapa Final	31 de marzo de 2017
Plazo máximo de resolución del concurso	6 de abril de 2017

Sin perjuicio de lo anterior, los plazos contenidos en la calendarización podrán ser modificados por razones relacionadas con el óptimo desarrollo del concurso. Los eventuales cambios serán informados en www.bcn.cl/ concursos